OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

4362

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, del Director de Energía y Minas, por la que se corrigen errores en la Resolución de 18 de mayo de 2011, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de explotación y ampliación, plan de restauración y estudio de impacto ambiental de la explotación CE Negro Markina n.º 12.688 (Lekoitz) en Aulesti, promovido por Zeleta, S.L. en Deba.

Advertido error en el texto de la Resolución de 18 de mayo de 2011 por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de explotación y ampliación, plan de restauración y estudio de impacto ambiental de la explotación de la CE Negro Markina n.º 12.688 (Lekoitz) en Aulesti, promovido por Zeleta, S.L. en Deba, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 131, de 11 de julio de 2011, procede su corrección, en los siguientes términos:

Primero.– Tanto en el encabezado como en los distintos párrafos don dice: «Negro Markina n.º 12.688», debe decir « Negro Markina n.º 12.668».

Segundo.– El periodo de información pública por espacio de 30 días previstos de conformidad con lo regulado el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se computarán desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2011.

El Director de Energía y Minas,
JORGE JUAN LETAMENDIA BELZUNCE.